



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
CLUB DE ADULTO MAYOR LA LUZ DEL SANTO  
TOMÉ  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10410  
17 DIC 2014  
OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO  
SANTIAGO, 20 NOV 2014

**VISTOS:**

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

**RESUELVO:**

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

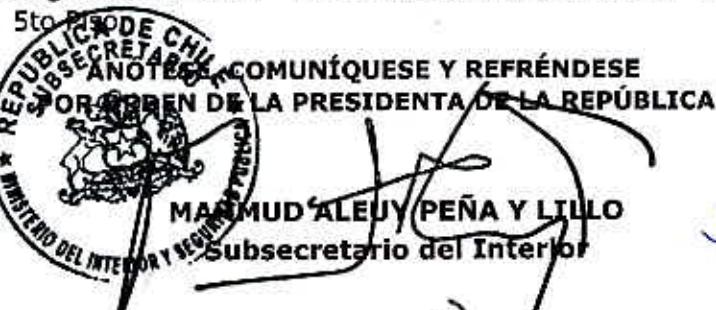
Código	Denominación	Monto en \$
0811143234480	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN	1.572.700.-
	TOMÉ	

**Unidad**

Administradora de CLUB DE ADULTO MAYOR LA LUZ DEL Fondos SANTO

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235





SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 942-K  
FECHA 20-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	2.528.812.419
3.= Saldo	2.795.472.581
Compromiso presente documento : N° 10419, fecha 20.11.2014	1.572.700
Saldo Disponible \$	2.793.899.881

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
COMEDORES	4	\$ 149.900	\$ 599.600
MUEBLE TIPO 1	1	\$ 79.900	\$ 79.900
MUEBLE TIPO 2	1	\$ 69.900	\$ 69.900
JUGUERA	1	\$ 19.900	\$ 19.900
HERVIDOR	1	\$ 10.900	\$ 10.900
MUEBLE TIPO 3	1	\$ 35.900	\$ 35.900
MODULAR	1	\$ 109.900	\$ 109.900
ESTUFA	1	\$ 229.800	\$ 229.800
RADIO	1	\$ 24.900	\$ 24.900
COCINA	1	\$ 139.900	\$ 139.900
MICROONDA	1	\$ 79.900	\$ 79.900
FONDOS	2	\$ 32.900	\$ 65.800
CUCHARAS DE TÉ	30	\$ 550	\$ 16.500
LUSTRA ENCERADORA	1	\$ 89.900	\$ 89.900
			\$ 1.572.700

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/NHA